

Villavicencio, 07 octubre de 2015

Doctor

**MEDARDO MEDINA MARTINEZ**

Vicerrector de Recursos Universitarios

Universidad de los Llanos

**Asunto:** Respuesta observaciones Pliego invitación abreviada N° 025 de 2015

De acuerdo al asunto de la referencia, de manera atenta me permito dar respuesta de las observaciones de la siguiente manera:

**Observación 1:** *No es congruente los requisitos del personal ofrecido para la ejecución de la obra, por cuanto en el pliego de condiciones numeral 16.2 "PERFIL DEL PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Anexo No. 4)"...*

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NUMERO	% DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	ARQUITECTO O ING. CIVIL	Experiencia General de 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como Director en dos contratos de Mejoramiento y/o adecuación y/o Construcción de una institución educativa y de un laboratorio de una institución educativa que sumados sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.	1	50%
RESIDENTE DE OBRA	ARQUITECTO O ING. CIVIL	Experiencia General de 3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y que haya laborado como Residente en un contrato de Mejoramiento y/o adecuación y/o Construcción de una institución educativa y de un laboratorio de una institución educativa que sumados sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.	1	100 %

**Respuesta:**

Los profesionales exigidos, deben cumplir como mínimo con los requisitos de calidad y experiencia solicitados, teniendo en cuenta el estudio previo presentado.

Por lo tanto, la Entidad acepta la observación y modifica el pliego de condiciones quedando así:

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NUMERO	% DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	ARQUITECTO O ING. CIVIL	Experiencia General de 10 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como Director en dos contratos de Mejoramiento y/o adecuación y/o Construcción de una institución educativa y de un laboratorio de una institución educativa que sumados sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.	1	50%
RESIDENTE DE OBRA	ARQUITECTO O ING. CIVIL	Experiencia General de 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y que haya laborado como Residente en un contrato de Mejoramiento y/o adecuación y/o Construcción de una institución educativa y de un laboratorio de una institución educativa que sumados sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.	1	100 %

**Observación 4:** *En el pliego de condiciones en su página 17, se expone el cuadro de actividades y cantidades. El ítem 3.3 Guardaescoba en cerámica tiene una unidad M2, unidad de medida que se maneja y cuantifica normalmente como metro lineal.*

**Respuesta:**

La Entidad acepta la observación y modifica el pliego de condiciones quedando así:

Hall Lab., Cuarto Combustibles y Obras Exteriores			
		Unidad	Cantidad
3	PISOS (Cuarto de Combustibles)		
3,3	Guardaescoba en cerámica	ML	11

**Observación 5:** *En el pliego de condiciones, numeral 16.2 **DOCUMENTOS TÉCNICOS, literal e) experiencia específica,** Se solicita que dentro del contrato relacionado se deberá acreditar la ejecución de algunos ítems y cantidades de obra, dentro los que se enuncia "pintura epóxicas sobre muros", ítem que no hace parte del presupuesto anexo de obra. Es necesario aclarar el por qué se solicita su ejecución dentro de la experiencias solicitada"*

**Respuesta:**

Efectivamente el presupuesto oficial no cuenta con este ítem, la Entidad acepta la observación y modifica el pliego de condiciones quedando así:

**SEGUNDO CONTRATO:**

**OBJETO:** ADECUACION O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**CUANTIA:** Sumados deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV del año de terminación.

**ESTADO DE LA CONTRATACIÓN:** Terminado y liquidados antes de la fecha de la cierre de la invitación abreviada.

Los interesados deberán acreditar el respectivo requisito de experiencia específica máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas no mayor a 5 años fiscales.

Dentro del contrato relacionado se deberá acreditar la ejecución de los siguientes ítems y cantidades de obra:

DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA	CANT
Mesón en acero inoxidable, inc redes de servicios	und	2
Duchas de emergencia mixta	und	2

Cordialmente,

  
**JORHAN HERRÁN LIEVANO**

Componente técnico

Ing Civil

Apoyo profesional Vicerrectoría de Recursos Universitarios